

VISTO:

Expte. **D-87-10 DELEGADO DE EL SOCORRO.** Solicita declaración de Interés Municipal "FIESTA DE COLECTIVIDADES".-

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene esta Fiesta para el acrecentamiento de la identidad cultural de la comunidad y el esfuerzo mancomunado de los numerosos vecinos para la realización de la misma.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de agosto de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

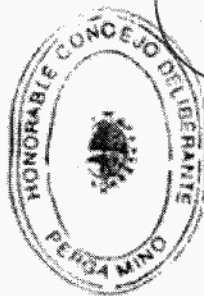
ARTICULO Nº 1.- Declárase de Interés Municipal la "11º FIESTA DE ----- COLECTIVIDADES DE EL SOCORRO" a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente, en dicha localidad.-

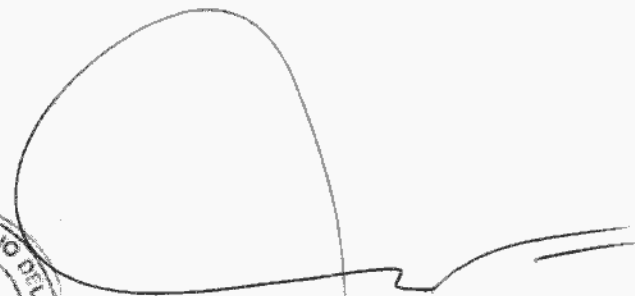
ARTICULO Nº 2.- Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, ----- ARCHÍVESE.-

PERGAMINO, 1 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 2017/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante